



Medellín, 28 de Agosto de 2015.

Señor.  
Anónimo.  
Email: contacto.medellin@seguridadenlinea.com  
Ciudad.

Asunto: Respuesta radicado 2015PQ051884N01

Cordial saludo

La Secretaría de Movilidad de Medellín, da respuesta a su escrito en el cual nos solicita control de estacionamiento de vehículos por obstaculizar la vía en la Calle 12 No. 52A-225 Guayabal Campo Amor.

Esta dependencia se permite informarle que en se instruyó el personal de Agentes de Tránsito que esta Secretaría tiene destinado para inspeccionar ese sector, con el fin de que ejerzan los controles pertinentes en el sitio, quienes informaron lo siguiente:

Los días 16 y 17 de Agosto del presente año a las 16:21 y 07:51 horas respectivamente, los Agentes profesionales inspeccionaron el sitio, manifestando que observaron en la primera visita un vehículo de placas FGT-981 estacionado sobre el andén obstaculizando la libre circulación de los peatones, a cuyo conductor se le expidió el respectivo comparendo.

En la segunda visita al lugar, los funcionarios de Tránsito informaron que encontraron ocho motocicletas de placas RRT-71B, VEL-97C, DEJ-55, RRM-55C-DRI-65D, REG-50D, YZC-30C y ECA-03B- y el vehículo de placa FGT-981 estacionados en el andén, a cuyos conductores se les expidió sendos comparendos por la infracción cometida.

Agregaron los Agentes de Tránsito que se están haciendo controles al sitio, para preservar la seguridad de los peatones y conductores en materia de Movilidad, en caso de requerir otro tema referente a Movilidad, le invitamos a que se comuniquen con nosotros en el momento de los hechos, al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777, a la Guardia de Tránsito en el 445-7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito que recorre esa zona, se desplace al lugar y dé solución oportuna.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 – 165  
Código Postal 050015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Registro fotográfico.



Cordialmente,



Carlos Alberto Marin Marin  
Subsecretario de Depacho  
Secretaría de Transportes y Tránsito  
Municipio de Medellín

Preparó: Fredy Orley Echavarría Alvarez  
Respondió: Fredy Orley Echavarría Alvarez  
Codigo Mercurio: -

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño  
Profesional Universitario



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 – 165  
Código Postal 050015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín